



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bogamac noviembre

VISTO:

El requerimiento efectuado por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita que se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de noviembre del corriente, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0004-00085695 con fecha 2 de diciembre del corriente, a favor de la firma BOGAMAC S.A., en concepto de pago por el servicio de mantenimiento realizado durante el mes de noviembre del corriente, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, por un total de **pesos diez mil cuatrocientos ocho (\$10.408,00).**

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

